



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 109-2019/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 FEB 2019

**VISTO:** La Carta de Renuncia presentada por Robert Gerónimo Guerra Quinteros con Reg. Doc. N° 1054394 y Reg. Exp. N° 804328; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2008/GOB.REG. HVCA/PR, de fecha 05 de enero del 2018, se nombró al Abog. Robert Gerónimo Guerra Quinteros en el cargo de Procurador Público Regional de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional Huancavelica, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia voluntaria e irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la Ley N° 30305 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 101-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia voluntaria e irrevocable formulada por el Abog. **ROBERT GERÓNIMO GUERRA QUINTEROS** en el cargo de Procurador Público Regional de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2008/GOB.REG. HVCA/PR, de fecha 05 de enero del 2018 dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que el Abog. Robert Gerónimo Guerra Quinteros, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA**

Ing. Guillermo Quispe Torres  
VICE GOBERNADOR  
ENCARGADO DE LA GOBERNACIÓN REGIONAL

